



RESOLUCION No. 746-AD-78

Lima, 29 de agosto de 1978

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 657-AD-78 del 25 de Julio último, se dispuso la reestructuración del Servicio de Medicina RED, por las razones especificadas en la parte considerativa de dicha disposición;

Que para esos efectos se nombró una Comisión Ad-hoc, cuya labor abarcaría los aspectos enumerados en el Art. 3° de la mencionada Resolución, estableciéndose un plazo de 20 días útiles para que emitiera el informe de reestructuración del SEMRED;

Teniendo en cuenta que es necesario compatibilizar lo dispuesto por la Resolución mencionada con los Arts. 18° y 26° del Decreto Ley N° 22264;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIAR el plazo en 20 días útiles a partir de la fecha, a fin de que la Comisión nombrada por Resolución N° 657-AD-78 presente el informe final en concordancia con el D.L. N° 22264.

Regístrese y Comuníquese,

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





RESOLUCION No. 746-AD-78

Lima, 29 de agosto de 1978

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 657-AD-78 del 25 de Julio último, se dispuso la reestructuración del Servicio de Medicina RED, por las razones especificadas en la parte considerativa de dicha disposición;

Que para esos efectos se nombro una Comisión Ad-hoc, cuya labor abarcaría los aspectos mencionados en el Art. 3° de la mencionada Resolución, estableciéndose un plazo de 20 días útiles para que calificara el informe de reestructuración del SENRED;

Teniendo en cuenta que es necesario compatibilizar lo dispuesto por la Resolución mencionada con los Arts. 18° y 26° del Decreto Ley N° 22264;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 37 del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIAR el plazo en 20 días útiles a partir de la fecha, a fin de que la Comisión nombrada por Resolución N° 657-AD-78 presente el informe final en concordancia con el D.L. N° 22264.

Regístrese y Comuníquese.

  
LUCIANO GUNED MARSIGLI  
INRED